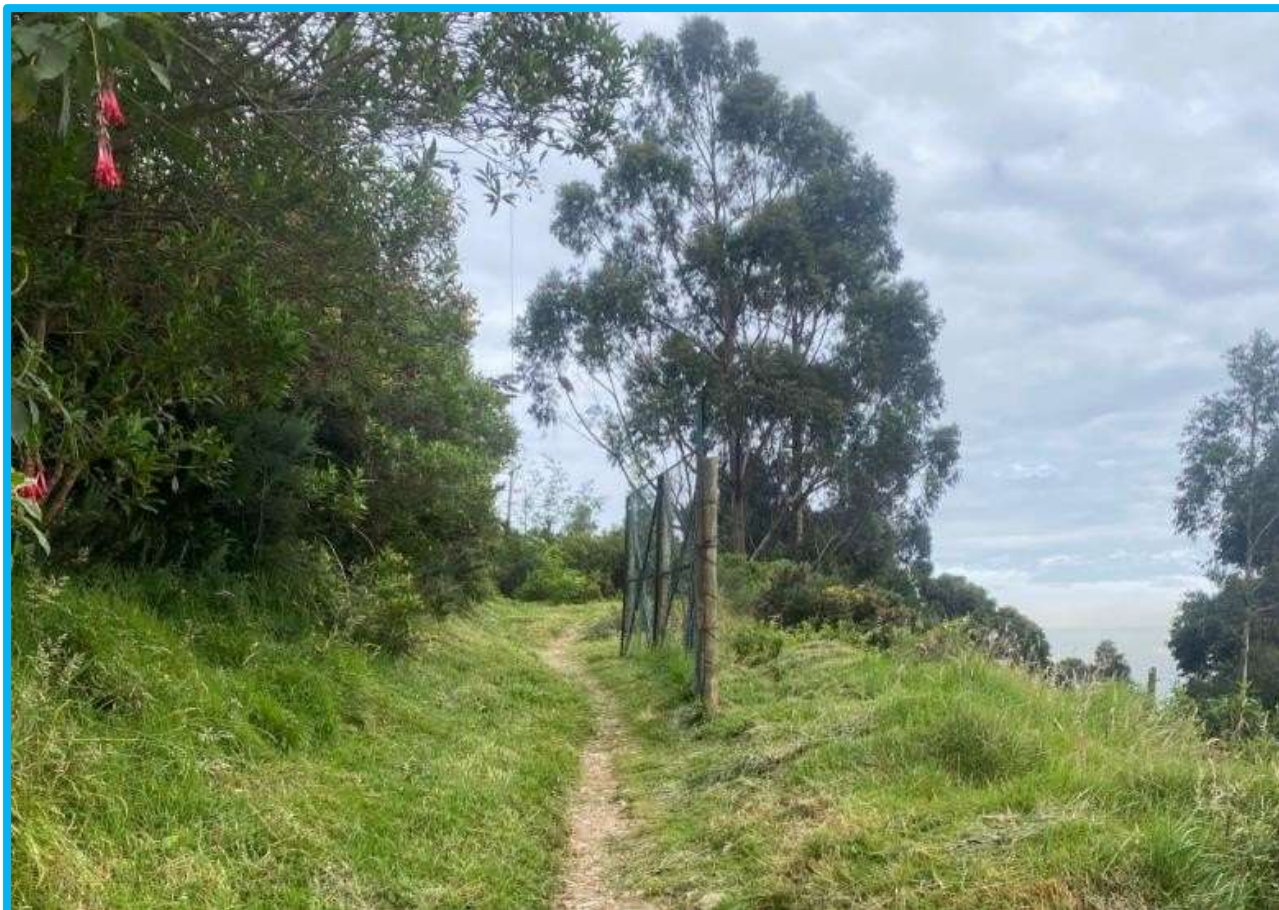


1.8 Caracterización General del Escenario de Riesgo por Elementos Expuestos en Establecimientos Educativos



FORMULARIO 1. ANTECEDENTES DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA**SITUACIÓN No. 1****Colegio Manuelita Saenz**

El colegio distrital Manuelita Sáenz IED, se localiza en el predio de la Carrera 3 Este No. 18A – 34 sur, barrio San Blas de la localidad de San Cristóbal, UPZ 33 – Sosiego. Los antecedentes sobre las afectaciones en su infraestructura datan del año 2007 aprox., en donde se registraron afectaciones en las losas de concreto que hacen parte del sector de acceso peatonal a la institución, así como fracturas generalizadas de las losas y el hundimiento de las mismas.

El sector exterior se encuentra delimitado por un muro perimetral hacia el costado occidental del predio, compuesto por ladrillo tolete de hasta 1,5 m de altura, el cual presenta una ligera inclinación hacia el andén sobre la Carrera 3 Este., presenta fisuras y dislocamiento de algunas de sus piezas.

Tomado de: Diagnóstico técnico DT-10146 emitido por Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático. Radicado IDIGER No. 2017ER257.

1.1. Fecha: 25 de enero de 2017**1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:**
Fenómeno de remoción en masa**1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:**

La estabilidad estructural y funcionalidad de las losas que se encuentran en el sector de acceso peatonal de la institución educativa, al costado occidental del mismo se encuentran comprometidas por las afectaciones evidenciadas, ante cargas normales de servicio.

La estabilidad estructural y funcionalidad del muro exterior, no se encuentran comprometidas por las afectaciones evidenciadas, sin embargo, podrían presentarse colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales frente a cargas dinámicas.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

Los ciudadanos que transitan por el lugar
La comunidad educativa que hace uso de este espacio peatonal
Vendedores ambulantes en las afueras del colegio
Las rutas escolares parqueadas frente a la Institución

1.5. Daños y pérdidas presentadas:**En las personas:** N/A**En bienes materiales particulares:** N/A**En bienes materiales colectivos:** En el espacio público que registra la condición de riesgo por agrietamientos en muros, afectaciones y hundimientos en losas de concreto.**En bienes de producción:** N/A**En bienes ambientales:** N/A

FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:**

Deficiencias constructivas en el espacio público.
Falta de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo
Calidad en materiales
Cargas normales de servicio de las losas instaladas

1.7. Crisis social ocurrida:

La afectación y las condiciones de estabilidad afectan el sector peatonal de acceso a la Institución Educativa a las personas en condición de discapacidad y que hacen uso de silla de ruedas, refiere limitaciones en su movilidad, se coarta el acceso a la Institución Educativa Distrital por las condiciones de las losas afectadas.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

Emisión del Diagnóstico Técnico por parte de IDIGER con las recomendaciones asociadas a los responsables, que en este caso es la Secretaria Distrital de Educación.

Se adquirieron compromisos de la revisión y formulación de estudio de consultoría por parte de la Institución Educativa Distrital que determine las alternativas de solución al riesgo detectado.

1.9. Impacto cultural derivado: Cambio de la percepción de seguridad física y en la movilidad del sector por las personas que transitan por ese espacio.

SITUACIÓN No. 2**Colegio Nueva Delhi**

El día 22 de agosto de 2016, en el Colegio Nueva Delhi IED, localizado en la dirección Calle 62 A sur No 14i - 33 Este de la localidad de San Cristóbal en la UPZ 51 – Libertadores, se produjo una emergencia en ocasión a que el muro de cierre de la cubierta del segundo nivel, por esfuerzos de empuje del viento, generó el colapso y su caída sobre el salón H4, causando el rompimiento de la cubierta y la estructura de soporte y ocasionando heridas a varios estudiantes que en el momento recibían clases.

1.1. Fecha: 22 de agosto de 2016

1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación:

Daño o falla estructural – Caída de elementos por vendaval”

1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

De acuerdo a las mediciones registradas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM y por la Secretaria Distrital de Ambiente, los cambios climáticos han causado que los vientos en Bogotá hayan tenido un incremento en sus velocidades y duraciones.

1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

El informe del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER y el IDEAM refuerzan con mediciones ambientales que el evento de emergencia fue causado por fuertes vientos que superan históricos en Bogotá.

1.5. Daños y pérdidas presentadas:

En las personas: Cinco (5) estudiantes con traumas leves y 1 estudiante con lecciones graves.

En bienes materiales particulares: Colapso de la cubierta y estructuras de soporte del aula. Localizada en el segundo nivel.

FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

	En bienes materiales colectivos: N/A
	En bienes de producción: Debido al evento se efectuó el cierre y demarcación de las zonas internas y externas que pudieran representar peligro
	En bienes ambientales: N/A
1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: La no restitución de cubiertas y su reforzamiento no fue el adecuado. La falta de mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura que soportaba la cubierta.	
1.7. Crisis social ocurrida: Pánico y temor en la comunidad educativa (estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios generales padres de familia y comunidad cercana de la institución educativa. Se presentó la necesidad de realizar la evacuación preventiva de la institución. Cancelación de jornada académica hasta tanto, que autoridad competente en gestión de riesgos - IDIGER autoriza el ingreso y normalización de jornada académica. Una vez acaecido el lamentable evento se realizaron los cierres y la señalización de las zonas y los estudiantes que asistían en esta aula de clase se trasladaron a otra aula de clase de la misma Institución. El impacto causado a la familia del menor que sufrió el accidente.	
1.8. Desempeño institucional en la respuesta: Una vez conocido lo sucedido hizo presencia en el Colegio Nueva Delhi IED, el DILE, IDIGER, Bomberos, Defensa Civil Colombiana, CLGRCC, Personería Local, etc., de manera oportuna y en los tiempos de respuesta para atender la emergencia. Se instaló Puesto de Mando Unificado para la atención de la emergencia.	
1.9. Impacto cultural derivado: NA	

FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

<p>SITUACIÓN No. 3</p> <p>Colegio Educativo Distrital Manantial</p>	<p>Costado Occidental del colegio CED Manantial IIED, se localiza en el predio de la Carrera 27 a sur No. 17b-21 Este, la localidad de San Cristóbal, Los antecedentes sobre las afectaciones porremoción en masa (caída de rocas) datan del año2020 aprox., en donde se registró afectaciones por caída de rocas (bloque) vía intermedia, cerca de la CED Manantial, así como posibilidades de nueva ocurrencia.</p> <p>El sector es rocoso con evidencia de inestabilidad, como lo refiere el diagnóstico técnico DT-14987:</p> <p>“Por el tamaño del bloque localizado en la parte superior del talud vial, así como de los bloques con posibilidad de caída desde la parte superior del talud, las viviendas que se encuentran dentro del cerramiento en lámina de zinc al interior del predio P2 y el colegio Manantial, se encuentran vulnerables de presentar daño, ante la posibilidadde generarse nuevos desprendimientos.</p> <p>Tomado de: Diagnóstico técnico DT-10146 emitido por Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático. Radicado IDIGER No. 2017ER257.</p>
<p>1.1. Fecha: 13/11/2020</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Fenómeno de remoción en masa (caída de rocas)</p>
<p>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: De acuerdo con las visitas realizadas por el IDIGER, la estabilidad estructural del terreno, se evidencia sectores de ladera que no cuentan con recubrimiento vegetal, meteorización del macizo rocoso, el cual presenta fracturas que pueden llegar a desprenderse. Y exposición de raíces de árboles. Varios puntos de fugas de agua.</p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Los ciudadanos que transitan por el lugar Las familias asentadas en la zona de riesgo La comunidad educativa que hace uso de este espacio</p>	
<p>1.5. Daños y pérdidas presentadas</p>	<p>En las personas: N/A</p> <p>En bienes materiales particulares: N/A</p> <p>En bienes materiales colectivos: En el espacio público que registra la condición de riesgo por remoción de masas (caída de rocas), afectaciones por infiltración de aguas.</p> <p>En bienes de producción: N/A</p> <p>En bienes ambientales: N/A</p>

FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES**1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:**

Zona de alto riesgo por remoción en masa, sin el tratamiento adecuado. Dificultad para identificar propietario del terreno.

Falta de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

Perdida de cubrimiento vegetal.

1.7. Crisis social ocurrida:

Afectaciones por remoción en masa (caída de rocas) datan del año 2020 aprox., en donde se registró afectaciones por caída de rocas (bloque) vía intermedia, cerca de la CED Manantial, así como posibilidades de nueva ocurrencia.

Cambio de ambiente escolar para los y las estudiantes del colegio el Manantial, familias asentadas con riesgo.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta:

El 26 de marzo 2021, la Dirección Local de Educación San Cristóbal junto con el representante de la Alcaldía Local al Consejo Local de Gestión del Riesgo realizaron visita al predio para verificar en el sitio la situación de riesgo que presentan las rocas en la montaña aledaña; como conclusión queda que no es posible por temas de seguridad recibir niños en el actual predio y es necesario buscar un espacio físico para atender los cuarenta estudiantes en el RPGS.

A partir de ese momento la Dirección Local de Educación adelantó mesas de trabajo con el IDIGER, la Caja de Vivienda Popular, la Secretaría Distrital de Planeación, Alcaldía Local y Directora de la Escuela para buscar estrategias que permitieran mitigar la situación y continuar utilizando las instalaciones del colegio. En reunión del 22 de julio de 2021, la Dirección Local y la Subsecretaría de Acceso y Permanencia -SED analizaron opciones a corto plazo para ubicar a los niños y niñas en un lugar seguro entre tanto las entidades responsables ejecutan las acciones correspondientes.

Entre esas opciones estaba pensar la posibilidad de instalar aulas modulares en el predio del San Jerónimo del Yuste.

A finales de agosto y el 2 de septiembre de 2021, el Alcalde Local visita las instalaciones de la escuela y se compromete con la comunidad a gestionar un nuevo concepto del IDIGER para verificar si el riesgo persiste o si se puede utilizar la escuela nuevamente. El 4 y 20 octubre de 2021, se hace mesa de trabajo con el Alcalde Local, Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, Directora Local de Educación y Subdirectora de Análisis de Riesgo del IDIGER para analizar los conceptos técnicos: CT-8006 de agosto de 2015 del 2015 y DT-14987 de noviembre de 2020. En octubre de 2021, el IDIGER hace una verificación de la situación en el terreno y emite el diagnóstico técnico DI 16377 de 2021, indicando a la Secretaría de Educación acatar la recomendación de restricción de uso de las instalaciones del colegio hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del talud rocoso localizado al costado occidental de la institución. Anexo conformado por trece (13) folios.

El 21 de octubre de 2021, se socializa la situación a la comunidad educativa en la sede del Colegio Pantaleón Gaitán Pérez. Esto con el fin de mantenerlos a tanto de lo que ocurre con la infraestructura del CED El Manantial. El 17 de noviembre de 2021, se llevó a cabo una mesa trabajo con la Alcaldía Local, la Subdirección de Integración Social, Dirección de Construcción y conservación de establecimientos Educativos DCCEE -SED, Directora Local de Educación y Subdirectora de Análisis de Riesgo del IDIGER para aunar esfuerzos con todas las entidades para poder hacer las obras de mitigación que requiere el centro educativo, teniendo en cuenta que el riesgo es mitigable para la escuela. El 26 noviembre de 2021 se efectuó reunión (DILE, DCCE, directivas, docentes y padres

Fecha de Elaboración:
Noviembre de 2018

Fecha de Actualización:
Documento validado y depurado en
2023

Elaborado por:
CLGR-CC Localidad de
San Cristóbal

de familia) con la comunidad para socializar la situación y explicar el plan de acción para atender a los estudiantes en un predio de arrendamiento, mientras las entidades correspondientes realizan las Acciones pertinentes para mitigar el riesgo y poder hacer uso nuevamente de la escuela.

La institución educativa ha garantizado el cuidado conservación de las instalaciones de la sede educativa con actividades de mantenimiento preventivo y predictivo de conformidad con lo establecido en el Manual de Uso, Mantenimiento y Conservación de las Instituciones Educativas Distritales adoptado mediante Resolución 2767 de 21 de octubre de 2019.

De acuerdo a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo efectuado en el segundo semestre de 2021, desde el 24 de enero de 2022 se inició contrato de arrendamiento del predio identificado con la dirección Carrera 5A N° 11- 38 Sur, para el funcionamiento del CED El Manantial y se garantizó el acceso y permanencia de los estudiantes con rutas escolares. Para el segundo semestre de 2022, la Alcaldía Local instala una malla de protección en la base de la montaña en el sitio donde cayó la roca y el 12 de septiembre de 2023, la Dirección Local, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos - SED, IDIGER y la Alcaldía Local realizan un recorrido de verificación al predio y como consecuencia de esa visita, se solicitó al IDIGER la actualización del diagnóstico técnico.

El 30 de septiembre del 2022 mediante el oficio con radicado de la SED E-2022-181287, el IDIGER precisa que "...Las condiciones de riesgo descritas en los diagnósticos técnicos DI 14987 de 2020 y DI 16377 de 2021 continúan siendo vigentes para el sector, dado que no se han implementado al momento adecuadas medidas para mitigar la posibilidad de nuevos desprendimientos de bloques y material suelto en la parte alta y media de la heladera".

El 22 de noviembre de 2022, la Dirección Local de Educación San Cristóbal eleva a la secretaria Edna Bonilla, la solicitud de orientación con respecto a la continuidad del contrato de arrendamiento para la vigencia 2023. El 23 de enero de 2023 se continuo con un nuevo contrato de arrendamiento del predio ubicado en la Carrera 5A N° 11- 38 Sur con el fin de seguir garantizando la prestación del servicio educativo en ese predio. El contrato de arrendamiento para un tiempo de ejecución de once (11) meses y que estará finalizando el 23 de diciembre de 2023. Adicionalmente se continuo con las rutas escolares para los estudiantes matriculados al CED El Manantial

El 17 de febrero de 2023, La Dirección Local de Educación San Cristóbal realizó solicitud de seguimiento de la situación a la Subsecretaría de acceso y Permanencia –SED, lo cual derivó en una mesa de trabajo realizada con la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED para verificar las alternativas frente a la problemática antes referida. En este espacio se acordó la remisión de informe sobre el uso de la planta física del CED El Manantial. Este fue remitido a través de radicado No. I-2023-57741 elaborado por DCCEE donde se concluye:

“Así las cosas, la DCCEE considerando tanto lo señalado en los Diagnósticos Técnicos del IDIGER DI-14987 de 2020 y DI-16377 de 2021, como en el concepto de uso y norma de la SDP No. 2-2022-38817 de 2022, encuentra que la planta física identificada con C.P.F 421 donde funcionaba la escuela el manantial, no es viable para continuar prestando el servicio educativo, por encontrarse en suelo de protección por riesgo y porque le rigen las normas de la estructura ecológica principal contenidas en el POT (Decreto Distrital 555 de 2021)”.

El 19 de mayo de 2023, se socializó el informe dado por la Dirección Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos a la directora rural Ruth Mariela Sanabria, para buscar alternativas de reubicación del colegio. Por último, cabe resaltar que la Secretaria de Educación del Distrito ha garantizado el derecho a la educación de los niños y niñas del CED El Manantial. Desde 2022 se garantizó la atención educativa mediante la modalidad de contrato de arrendamiento y se continúa buscando alternativas para la prestación del servicio educativo en uno de los predios de la SED para el calendario académico 2024.

1.9. Impacto cultural derivado: Cambio de la percepción de seguridad física y movilidad de los estudiantes del sector a un predio en arrendamiento.

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ELEMENTOS EXPUESTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

En la localidad de San Cristóbal se registran seis (6) Instituciones Educativas Distritales - IED que presenta problemas relacionados con daños o fallas en las infraestructuras (techos, pisos, muros, unidades sanitarias) que no permiten brindar una formación educativa de calidad en las mejores condiciones de habitabilidad de los espacios. Esta realidad obedece a que son edificaciones y/o construcciones antiguas las que requieren el estudio detallado de la intervención que permita el funcionamiento óptimo: reforzamiento estructural, reparaciones locativas y las acciones de reducción de riesgo que sean necesarias.

Adicional a esto, la topografía del terreno en su gran mayoría presenta inestabilidad lo cual genera un alto riesgo de deslizamientos y remoción en masa baja, media y alta de acuerdo con la ubicación del colegio y sus sedes conexas, como es el caso de la sede D del IED Entre Nubes y la IED Atenas.

El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial no es el adecuado.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Instalación de redes de servicios públicos en mal estado, mala calidad de los materiales utilizados, diseños no apropiados para la construcción, inestabilidad del terreno, falta de mantenimiento preventivo, correctivo y el uso constante de peatones en el sector y afluencia de transporte pesado, rutas escolares.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Entidades distritales
Empresas públicas y privadas
Dirección de construcciones y conservación de establecimientos educativos de la secretaria Distrital de Educación.
Comunidad educativa (docentes, alumnos, población flotante, proveedores, personal directivo. comunidad en general

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

Estudiantes, planta física de docentes, personal administrativo y de servicios generales. Comunidad del entorno

Incidencia de la localización: Por su situación geográfica la hace más vulnerable por riesgo por remoción en masa.

Incidencia de la resistencia: En las construcciones de las Instituciones Educativas hubo cumplimiento parcial o nulo de la norma de sismo resistencia NSR-10 que garantizara la estructura y condiciones de estabilidad y funcionalidad de las IED.

Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: El cierre preventivo de algunos colegios produce que los alumnos se deban trasladar a colegios lejanos afectando esto su condición económica (transporte, nuevos uniformes, entre otros). Pérdida de clases de los alumnos y laboralmente a los docentes. Riesgos de acceso y permanencia de la población estudiantil (deserción escolar) Debido a los sectores donde se presentan estas afectaciones estructurales y/o locativas, se involucra la población escolar vulnerable (menores de edad y población con necesidades educativas especiales)

Incidencia de las prácticas culturales: NA.

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ELEMENTOS EXPUESTOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Establecimientos de comercio formal e informal, viviendas del entorno, parques y espacio público perimetrales a las Instituciones Educativas, ventas informales.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Afectación estructural y/o locativa de los IED de la localidad, vías de acceso.

2.2.5. Bienes ambientales: NA

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: Comunidad educativa de los colegios. (Directivos, Docentes, Administrativos) y población flotante. Población estudiantil que se encuentran matriculada (promedio de 1.100 alumnos)
	En bienes materiales particulares: NA
	En bienes materiales colectivos: Viviendas cercanas a la Institución Colegios Distritales y Privados Parques vecinales.
	En bienes de producción: Establecimientos de comercio formal e informal.
	En bienes ambientales: Zonas verdes para uso recreativo y/o que hagan parte del área física y entorno de los establecimientos educativos como (pasos peatonales, zonas de protección ambiental)

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: El cierre preventivo y las restricciones de uso de espacios en las instituciones educativas y el traslado de alumnos a otras instituciones retirados de su entorno social pueden generar crisis e impacto psicológico y social en la población infantil.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Débil credibilidad en las Instituciones.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER-, como entidad coordinadora del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático ha estado presente en los diferentes escenarios en los que se ha requerido de su intervención y ha emitido diferentes Diagnósticos Técnicos

a partir de la inspección visual de las afectaciones en las instituciones y generando las recomendaciones asociadas a la reducción de riesgos.

Por parte de la Secretaría Distrital de Educación a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, obras de mitigación, reforzamientos estructurales y estudios de intervención.

La puesta en marcha del Sistema Único de Registro Escolar - SURE, en cabeza del IDIGER y que se encuentra enmarcado en la Gestión de Riesgos, como una estrategia que permite formular herramientas pedagógicas y conceptuales y, al mismo tiempo, señalar elementos prácticos que puedan adelantarse conjuntamente con la comunidad educativa en el proceso de toma de conciencia sobre los riesgos a que se encuentran expuestos y la mejor manera de superarlos.

FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

- a) Identificar, caracterizar y evaluación del riesgo por elementos expuestos en establecimientos educativos
- b) Formulación de estudios y diseños encaminados al reforzamiento estructural y/o la reducción del riesgo identificado

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

- a) Formular e implementación un sistema de monitoreo de verificación del estado estructural de la infraestructura de los establecimientos educativos

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

Talleres de difusión por parte de las entidades encargadas sobre la prevención y disminución del riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático en los IED.

Conocimiento general de la página de IDIGER como instrumento de información y aplicación. Aplicación del SURE para las instituciones públicas y privadas de la localidad.

Comunicación con las directivas y referentes encargados de las brigadas de emergencia de las IED y Nivel central de la Secretaría de Educación Distrital.

FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO		
3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Reforzamiento estructural de las edificaciones educativas.	a) Cierre temporal o definitivo de la IED afectado hasta que se realicen las acciones de mitigación
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Implementación de acciones de reducción de riesgo como intervenciones físicas en establecimientos educativos. b) Formulación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura.	a) Reubicación de la comunidad estudiantil en otro establecimiento educativo del sector. b) Cumplimiento de las normas de sismo resistencia NSR-10
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	Mantenimiento de la infraestructura de los planteles educativos por parte de Infraestructura de la Secretaria de Educación Distrital.	
3.3.4. Otras medidas: N/A		
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Construcción de obras de infraestructura educativa bajo la normatividad vigente establecida	a) Disminuir la vulnerabilidad de la comunidad educativa generando capacidades para conocer y reducir riesgos, así como para responder a emergencias. b) Elaboración y ejecución de Planes Escolares Institucionales, que incluyan temáticas en Gestión de Riesgos. c) Capacitación a directivas y docentes en gestión de riesgos.
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Proyectar la construcción de nuevos establecimientos educativos con los diseños y medidas adecuadas cumpliendo con las normas exigidas.	a) Monitoreo y conocimiento de puntos críticos en los IED
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad.	a) Mantenimiento en infraestructuras, redes hidráulicas, red de gas, redes eléctricas, redes contra incendio cuando aplique.	
3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
Hacer efectivas las Pólizas todo riesgo daño material para las instituciones		

FORMULARIO 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE**

3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación: Conformar y puesta en marcha del Comité escolar de Gestión de Riesgos como estrategia local en la identificación, prevención y/o reducción de riesgos.</p> <p>b) Sistemas de alerta: Aplicación y actualización del SURE (Sistema Único de Registro Escolar el cual es administrado por IDIGER</p> <p>c) Capacitación: Disponer de recursos para la capacitación del personal de las brigadas de emergencia. Preparar a la comunidad escolar, incluidos los y las estudiantes, directivas, el personal docente, incluyendo a los padres de familia para incorporar la gestión del riesgo en sus actividades cotidianas.</p> <p>d) Equipamiento: Contar con los elementos y materiales necesarios en caso de presentarse una emergencia</p> <p>e) Albergues y centros de reserva: Se cuenta con alojamientos temporales que pueden servir de albergues en la localidad. Se cuenta con un Centro de Reservas a nivel Local dotado de los equipos necesarios para la atención de emergencias.</p> <p>f) Entrenamiento: Vinculación y/o formación de personal idóneo y preparado para atender eventos de emergencia.</p>
3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<p>a) Contratos de mejoramiento en los Establecimientos Educativos</p> <p>b) Organización de la comunidad educativa (estudiantes y docentes) según cercanía de viviendas, y reubicación en planteles adyacentes.</p>

FORMULARIO 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

Diagnostico técnico IDIGER DI – 10146
 Radicación IDIGER No. 2017ER257
 Diagnostico técnico IDIGER DI – 10733
 Radicación IDIGER No. 2017ER8530
 Concepto Técnico IDIGER CT-8006
 Diagnóstico técnico DI 14987 de 2020
 Diagnóstico técnico DI 16377 de 2021
 Radicado No. I-2023-57741
 elaborado por DCCEE de la SED
 Evento SIRE No. 4664926
www.idiger.gov.co